

Sistema generalizado de preferencias de Japón

Japón otorga preferencia arancelaria a 164 países y territorios en desarrollo, los beneficiarios se designan por **Gobernanza del Gabinete** entre los países y territorios que solicitan ese trato si cumplen con los siguientes criterios:

- la economía del país o territorio este en desarrollo
- el territorio tiene su propio sistema arancelario y comercial
- el país o territorio desea recibir un beneficio especial en la esfera de los derechos aduaneros
- el país o territorio figura en una ordenanza de gabinete como país o territorio al que se puede otorgar debidamente ese beneficio

La presente información tiene como finalidad proporcionar al exportador datos sobre las ventajas arancelarias que obtienen los países en desarrollo bajo el sistema generalizado de preferencias (sgp) de Japón, así también como las condiciones del trato preferencial al ser importado en ese país.

Productos incluidos

- productos agrícolas
Capítulos 1 a 24 del sistema armonizado (productos pesqueros y agrícolas seleccionados) (ver lista positiva)
Estos productos tienen diversas reducciones arancelarias del tipo **nmf**
- productos industriales
Capítulo 25 a 97 del sistema armonizado (todos los productos industriales, salvo algunas excepciones) (ver lista negativa)
Franquicias aduaneras

Beneficios para obtener el sistema generalizado de preferencias de Japón

- establecer la clasificación arancelaria del producto
- verificar los productos incluidos en :
 1. Agrícolas
 2. Industriales
- topes
- cumplir con los criterios de origen
- preparación de pruebas documentales

Topes

Todos los países que obtienen preferencia pueden utilizar por igual los topes para cada grupo de productos ; no existen asignaciones o reservas para ningún país beneficiario. Cuando los topes fueron superados se aplica el tipo arancelario nmf, la preferencia se suspende para determinado grupo de productos, aquellos que superaron el tope. Los productos agrícolas no tienen topes

En los productos industriales no hay topes para varios de esos productos
Los topes y las cantidades máximas por país se administran según el orden en que se efectúan las exportaciones , sujetos a un control mensual.

Normas de origen

Para que los productos puedan obtener el beneficio del trato preferencial , deben ser reconocidos como originarios del país exportador siguiendo:

- los criterios de origen del esquema de Japón
- transportados a ese país de conformidad con sus normas de transporte.

Criterios de origen

Se considera que los productos son originarios de un país de preferencias si se obtienen enteramente en ese país.

En el caso de los productos que son elaborados en forma total o parcial con materiales o piezas importadas de otros países , se considera que los productos resultantes son originarios de un país receptor de preferencias si los materiales o piezas utilizados sufrieron una manipulación o transformación suficiente en ese país.

Las operaciones de manipulación o transformación se consideraran suficientes cuando un producto este clasificado en una partida arancelaria (cuatro dígitos) diferente de la que corresponda a cada una de los materiales o piezas no originarios utilizados en su producción.

Existen dos excepciones :

- que la manipulación o transformación no se tomara como suficiente cuando esta sea muy simple
- algunos productos deben reunir determinadas condiciones para obtener la condición de originarios.

Procesos mínimos por los cuales no son aceptados para que el producto obtenga el criterio de origen

- operaciones para garantizar la conservación del producto en buenas condiciones durante el transporte y almacenamiento (deseccación, congelación, colocación en salmuera y operaciones similares)
- simple corte y filtrado
- simple colocación en botellas , cajas o envases similares
- reembalaje, separación o clasificación
- marcación o fijación de marcas , etiquetas u otros signos distintivos en el producto o su embalaje
- simple mezcla de productos no originarios
- simple montaje de piezas de productos no originarios
- simple constitución de juegos de productos no originarios
- combinación de dos o mas de las operaciones mencionadas

Materiales importados desde Japón

Se dará trato especial a los productos importados desde Japón que sean utilizados para la producción de mercaderías que se exportaran a ese país.

- en el caso de bienes producidos en un país receptor de preferencias únicamente con materiales importados desde Japón o de los producidos en un país receptor de preferencias únicamente con materiales enteramente obtenidos en ese país y materiales importados desde Japón , se considerara que esos bienes se han obtenido enteramente en ese país

Pasos a seguir por el exportador

- comprar certificado fórmula "A" en cámara de industrias del Uruguay, cámara nacional de comercio o cámara mercantil de productos del país
- presentar ante la cámara correspondiente:
- certificado fórmula a con los datos completos
- copia declaración jurada
- copia factura con firma original
- certificado sanitario o fitosanitario en caso que el producto así lo requiera
- conocimiento de embarque
- declaración de insumos importados (si el producto tiene insumos importados)